

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 390.477,06 €.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—La Subdirectora General de Programación Económica, María Soledad Giral Pascualena.—51.968.

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se adjudica un concurso de suministro de sistema de ayudas meteorológicas en la base aérea y aeropuerto de Zaragoza.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Nacional de Meteorología.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Sistemas de Observación.
 - c) Número de expediente: 98001114.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de ayudas meteorológicas en la Base Aérea y Aeropuerto de Zaragoza.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 153 de 25 de junio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 1.089.646,00.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de octubre de 2004.
 - b) Contratista: Page Ibérica, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 804.751,35 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Director General del Instituto Nacional de Meteorología, Francisco Cadarso González.—51.952.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número: 3.4/8000.0168/9-00000.

1. Entidad contratante: RENFE. UN. de Cercanías. Dependencia: Dirección de Compras. Domicilio: Avda. Ciudad de Barcelona, 8, 2.ª planta. C.P.: 28007. Localidad: 28007 Madrid. Teléfono: 915066169. Fax: 915067391.
2. Naturaleza del contrato.
 - 2.1 Suministro e instalación de equipos de control de accesos para viajeros en estaciones y mantenimiento (opcional para Renfe) de los equipos.
 - 2.2 Acuerdo Marco: NO SÍ
 - 2.3 Clasificación CPV:
 - 2.4 Tipo de contrato:

Compra Arrendamiento Compra a Plazos

Arrendamiento Combinación de las
financiero anteriores
3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones de los núcleos de cercanías de Asturias y Bilbao.
4. Objeto del contrato.
 - 4.1 Número expediente y denominación del contrato: 3.4/8000.0168/9-00000. Suministro e instalación de equipos de control de accesos para viajeros en estaciones en los núcleos de cercanías de Asturias y Bilbao.

4.2 Descripción del contrato: Suministro e instalación de un sistema de control de accesos para viajeros en estaciones del núcleo de cercanías de Asturias y ampliación del sistema actual de control de accesos para viajeros existente en las estaciones del núcleo de cercanías de Bilbao.

Se contempla el mantenimiento de los equipos (opcional para Renfe) durante el período de garantía y durante los 2 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

4.3 Opciones:
4.4 Lotes: NO SÍ
Se admitirán ofertas para cada uno de los núcleos de cercanías

Indíquese SÍ pueden presentarse ofertas para:
Un lote varios lotes todos los lotes

5. No procede.
6. Variantes: NO SÍ
7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: NO SÍ

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: La oferta que en su momento se establezca deberá incluir un planning óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado para su culminación.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar la oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. SÍ varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 20/12/2004. Hora: 11:00.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Se presentará la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

11. Fianzas y garantía: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación.

13.1 Situación jurídica.
13.1.1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.1.2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000 y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.1.3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse:
Requisito 13.1.1.

a) Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

b) Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en

los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

c) Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso, el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de compras de la U.N. de Cercanías, en la dirección indicada en el punto 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 13.1.2.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 13.1.3.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

13.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse:

Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico financiera del licitador.

13.3 Capacidad técnica: Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de implantación de sistemas de control de accesos para viajeros como el que es objeto de esta licitación.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

Documentos que deben aportarse:

Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos similares al del objeto de esta licitación realizados por las empresas que integran la agrupación en su caso o bien por las empresas que se presentan a título individual y sus colaboradoras.

Esta documentación se presentará por duplicado.

14. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo

o:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación
(en orden descendente de prioridad cuando sea posible):

1	4	7
2	5	8
3	6	9

En orden de prioridad: NO SÍ

o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato:

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: Las siguientes empresas se consideran preseleccionadas al haber acreditado recientemente el cumplimiento de los requisitos, en convocatorias de igual naturaleza a la de la presente.

Indra Sistemas, S. A.
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.